

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ALFREDO DEL MAZO MAZA QUE, EN TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CESEN DE MANERA INMEDIATA TODAS LAS AMENAZAS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DEL PERSONAL SANITARIO Y SEAN INVESTIGADAS Y, EN SU CASO, SANCIONADAS ASÍ COMO PARA DOTARLOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA ATENDER LOS PROBABLES CASOS DE COVID-19.

Quien suscribe, Diputada Mónica Bautista Rodríguez, Diputada Federal a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 79, numeral 1 fracción II y numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ALFREDO DEL MAZO MAZA QUE, EN TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CESEN DE MANERA INMEDIATA TODAS LAS AMENAZAS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DEL PERSONAL SANITARIO Y SEAN INVESTIGADAS Y, EN SU CASO, SANCIONADAS ASÍ COMO PARA DOTARLOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA ATENDER LOS PROBABLES CASOS DE COVID-19, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el transcurso de la semana del 20 al 24 de abril, se hicieron públicas múltiples denuncias del personal médico del Hospital La Perla en Nezahualcóyotl, en las que se detalló que el Director General de esta institución inició a entregar un memorándum a todos los médicos

adscritos al nosocomio para intimidarlos con incoar procesos legales a quienes renuncien ante la falta de condiciones que presentan los trabajadores de la salud para enfrentar y atender pacientes con Coronavirus (Covid-19).

El documento cita: “TODO EL PERSONAL SANITARIO TIENE LA OBLIGACIÓN Y EL DEBER PROFESIONAL LEGAL Y SOCIAL DE COTINUAR LABORANDO, para atender a los pacientes que requieran de sus servicios, como parte del Sistema Nacional de Salud, por una acción extraordinaria en materia de salubridad general, bajo la pena de tener como consecuencia el inicio de procedimientos legales y sanciones administrativas, civiles, laborales y penales”.

Lo anterior no sólo violenta los derechos laborales de los trabajadores de la salud, sino que pone en riesgo su propia vida y su integridad personales, violando sus derechos humanos. La propia Organización Mundial de la Salud ha señalado que

La grave y creciente interrupción del suministro mundial de equipos de protección personal (EPP) —causada por el aumento en la demanda y por las compras, el acaparamiento y el uso indebido de esos productos como consecuencia del pánico— está poniendo vidas en peligro ante el nuevo coronavirus y otras enfermedades infecciosas.

Los trabajadores de la atención sanitaria dependen del equipo de protección personal para protegerse a sí mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.¹

En el mismo sentido la organización Human Rights Watch ha afirmado que

*Como parte del derecho a la salud, el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** estipula que los gobiernos deben crear condiciones que “aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad”.*

Los gobiernos tienen la obligación de minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, incluso asegurando que los trabajadores tengan información de salud y vestuario y equipos de protección adecuados. Esto significa proporcionar a los trabajadores de salud y otras personas involucradas en la respuesta al COVID-19 capacitación adecuada en el control de infecciones y con los equipamientos protectores adecuados.²

El INEGI, en 2018, informó que

...hay 365,980 personas ocupadas como médicos en México, que en promedio trabajan 40 horas a la semana y ganan 102.46 pesos por hora trabajada. Casi 72% trabaja en el sector público y el resto en los servicios médicos privados. En casi 80 universidades se

¹ <https://www.who.int/es/news-room/detail/03-03-2020-shortage-of-personal-protective-equipment-endangering-health-workers-worldwide>

² https://www.hrw.org/es/news/2020/03/31/dimensiones-de-derechos-humanos-en-la-respuesta-al-covid-19#_Toc36462298

imparte la carrera de Medicina y ocupa el lugar número 5º con mayor cantidad de profesionistas en el país. En nuestro país, aproximadamente 58% de los médicos son mujeres y 42% son hombres, que en promedio registran un ingreso mensual de 12 mil 388 pesos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados hacia 2030, es necesario añadir 23 millones de colaboradores en salud a nivel mundial. Así como también construir más de 415 mil nuevas instalaciones sanitarias, de preferencia centros de atención primaria. Lo anterior, con el objetivo de alcanzar las 16 metas sanitarias de 67 países de ingresos medianos y bajos, donde vive el 75% de la población mundial.³

Debemos considerar que el 7 de febrero pasado, la sociedad china se conmocionó al saber del fallecimiento del médico Li Wengliang, quien trató de alertar del nuevo virus y que fue acallado por las autoridades⁴. Posteriormente, se dio a conocer que el 18 de febrero pasado, también a causa del Covid 19 falleció el médico Liu Zhimings⁵, director del hospital general de Wuhan, en China, que alertó al mundo de esta pandemia. El médico, que era neurocirujano, se convirtió en el primer director de una

³ <https://www.excelsior.com.mx/opinion/carolina-gomez-vinales/las-estadisticas-a-proposito-del-dia-del-medico/1274472>

⁴ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51526979>

⁵ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51421330>

institución médica en morir como resultado de la infección por el nuevo coronavirus.

La situación no es menos preocupante en Italia, en donde al menos 5 mil profesionales del sector de la salud se encuentran infectados, lo cual se ha agravado en la Región del Piamonte, específicamente en Turín, en donde hay al menos 20 especialistas hospitalizados, en consecuencia, los sindicatos que agrupan a estos profesionales exigen al Ministerio de Sanidad que garanticen el uso de equipos de protección y mascarillas sanitarias adecuadas para estas circunstancias⁶. En España, la situación no es diferente y las autoridades confirmaron que, del número total de infectados, al menos el 10% es personal sanitario. "Esto es un problema importante para el sistema de salud, son el grupo poblacional de mayor riesgo, hay que admitirlo", afirmó Fernando Simón, encargado de la coordinación de la emergencia⁷. La situación se replica en los Estados Unidos. Únicamente en California

hay más de 200 médicos, enfermeras y asistentes en cuarentena, inhabilitados para trabajar por semanas... En Kirkland, Washington, más de una cuarta parte del departamento de bomberos de la ciudad está en cuarentena después de haber estado expuestos a pacientes infectados en el hogar de adultos mayores Life Care Center.⁸

⁶ <https://abcnoticias.mx/hay-5-mil-medicos-infectados-de-covid-19-en-italia/162059>

⁷ <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/03/22/mas-del-10-de-los-infectados-con-coronavirus-en-espana-son-medicos-y-enfermeros/>

⁸ <https://khn.org/news/preocupa-aumento-de-medicos-y-enfermeras-en-cuarentena-por-exposicion-al-coronavirus/>

Hemos señalado anteriormente que los médicos no se están negando a dar atención a los pacientes, lo que están exigiendo es que se les dote de herramientas necesarias para ejercer su profesión. Además, exigen el respeto a sus derechos laborales ya que, desde el mes de enero no han firmado contrato, cuando cambió la modalidad de Seguro Popular a Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), es lamentable que las autoridades prefieran amedrentar que ver por la integridad de su personal, deberían ocupar su tiempo en gestionar apoyos para que los trabajadores de la salud desempeñen su trabajo.

En este sentido, debemos recordar que la propia Ley Federal del Trabajo, citada por el directivo del Hospital General La Perla, establece que es al patrón, en este caso el ISEM, el que debe proporcionar todos los materiales necesarios para la protección de la salud y de los riesgos de trabajo y que, en caso de no hacerlo, el trabajador sanitario queda exento de responsabilidad alguna. Señala Luis Pérez

La Ley Federal del Trabajo es categórica al establecer que las relaciones laborales pueden rescindirse –darse por terminadas– sin responsabilidad para los trabajadores cuando exista “un peligro grave para la seguridad o salud” de ellos o sus familias, cuando no se cumplan las medidas preventivas que las leyes establezcan, o bien, cuando por imprudencia o descuido de los patrones se comprometa la “seguridad del establecimiento o de las personas que se encuentren en él”. Otra causa de rescisión es que los patrones exijan “la realización de actos, conductas o

comportamientos que menoscaben o atenten contra la dignidad del trabajador”.⁹

Muchos trabajadores de la salud han levantado sus voces y han sido estigmatizados, han denunciado la precariedad material que sufren en su ejercicio y la indolencia de las autoridades, desafiando el arquetipo del médico ideal, que cobra poco, trabaja mucho y obedece sin protestar. La idea romántica e idealizada del médico sacrificado y con vocación ha servido para que, social e institucionalmente, justifiquemos la explotación laboral y la violación de sus derechos humanos. Es por ello que, en el Grupo Parlamentario del PRD rechazamos la idea de hablar de ellas y ellos como héroes, porque este símbolo implica el sacrificio personal. Nosotros los consideramos trabajadores comprometidos que requieren que respetemos sus derechos humanos, especialmente los laborales, y les garanticemos las condiciones de protección adecuadas para que, al término de su jornada, puedan regresar sanos y salvos con sus hijos, con sus familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometida con el derecho a la salud y los derechos laborales del personal sanitario, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

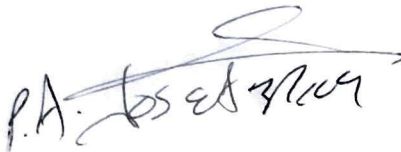
ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza que, en todas las unidades hospitalarias y centros de salud dependientes del Instituto de Salud del Estado de México, cesen de manera inmediata

⁹ <https://www.animalpolitico.com/la-otra-corte/responsabilidad-medica-ante-el-covid-19/>

todas las amenazas de fincamiento de responsabilidades en contra del personal sanitario y sean investigadas y, en su caso, sancionadas así como para dotarlos de equipo de protección necesario para atender los probables casos de covid-19 al personal sanitario.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de abril de 2020.

SUSCRIBE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P.A. Mónica Bautista Rodríguez', written over a faint blue horizontal line.

DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ